

ESPAÑA ECUADOR

27 de junio de 2016 | Actualizado: Lunes a las 00:40

redacción médica

POLÍTICA SANITARIA > Sanidad hoy

Los sanitarios 'pierden' 276 horas de trabajo al año

En el primer trimestre cada trabajador cumplió un total de 124 horas efectivas de trabajo pese a que tenía pactadas 147



En total se trabaja 276 horas menos al año por trabajador sanitario.

**LAURA DÍEZ**

Domingo, 26 de junio de 2016, a las 19:00

Los sanitarios trabajan menos de lo que tienen pactado. Así se desprende de los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre el primer trimestre de 2016, que reflejan que frente a las 147 horas pactadas cada trabajador ha acumulado 124 horas efectivas de trabajo, un déficit de 23 horas al mes por persona. En total serían 276 horas menos al año.

El dato presenta una tendencia al alza si se analizan los primeros trimestres de los años anteriores. En 2015, en concreto, se trabajaron cuatro horas efectivas más, por lo que la diferencia con las pactadas fue de 19 horas por trabajador. Por su parte en 2014 el empleado trabajó 130 horas efectivas de las 148 pactadas, arrojando un déficit de 18 horas por trabajador, 216 al año.

Las horas extra trabajadas, según los datos del INE, se quedaron en el 0,18% en el primer trimestre de este año, mientras que las horas pagadas se quedaron a una de las pactadas -146 por trabajador- .

Cifras que sorprenden

Estos datos contrastan con una de las reivindicaciones clásicas de

colectivos como el de médicos, que llevan tiempo peleando para que, por ejemplo, las guardias de presencia física computen como horas trabajadas a efectos de la Seguridad Social, prestaciones por desempleo o jubilaciones, ya que destinan muchas más horas reales de trabajo que las que finalmente son contabilizadas.

"Nosotros nos pegamos un montón de horas de trabajo, porque cualquier médico hace sus 40 horas más las guardias correspondientes pero a nivel de Seguridad Social no te sirve para nada", aseguraba a este diario hace unas semanas Albert Tomás, presidente de la Confederación Estatal de Sindicatos de Médicos (CESM).

Especialmente sorprendidos pueden mostrarse los médicos residentes, que en la mayoría de los casos se siguen enfrentando a guardias de 32 horas ininterrumpidas de trabajo pese al Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, que fijaba que un residente, tras una jornada de 24 horas continuas de trabajo, debe tener un descanso obligatorio.



Copyright © 2004 -
2016 Sanitaria 2000

Conforme con: XHTML
1.0, CSS 2.1



| Soporte Válido 1/05-W-CM: La información que figura en esta edición digital está dirigida exclusivamente al profesional destinado a prescribir o dispensar medicamentos por lo que se requiere una formación especializada para su correcta interpretación |